

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 19 DE ENERO DE 2012.

En Monturque (Córdoba) a las veinte horas del día diecinueve de enero de dos mil doce, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a MARÍA TERESA ROMERO PÉREZ, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Bernardo Jiménez Olmo y D^a Mercedes Heredia Luque, y los Señores Concejales D. Manuel Franco Ramos, D^a Antonia González Ojeda, D. Pablo Saravia Garrido, D^a Julia Ruiz Ropero, D. Juan Doblaz Reyes, D^a Macarena del Carmen Parejo García, D^a Dolores López Rey y D. Juan Rey Ariza, para celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día que se acompaña a la convocatoria. Actúa como Secretaria, la Titular de este Ayuntamiento, D^a María de la Fuensanta Valero Aranda.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

I PARTE RESOLUTIVA

1) APROBAR, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular a las actas anteriores, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2011 y la extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2011 y no habiendo ninguna, éstas quedaron definitivamente aprobadas por unanimidad de los once Concejales que componen la Corporación.

2) ACORDAR, SI PROCEDE, FIRMA ADDENDA CONVENIO GESTIÓN SERVICIO PROVINCIAL DE AYUDA A DOMICILIO.

Vista la Addenda al convenio de colaboración suscrito el pasado 21 de diciembre de 2010, remitida por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por la que se propone la prórroga para el año 2012, de la colaboración en la gestión del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio y en la que se establece una financiación de 269.925,00 Euros, correspondientes a las 22.692 horas de servicio que se tienen previstas realizar inicialmente en el municipio para este año 2012.

Visto igualmente el informe de Secretaría-Intervención que consta en el expediente, la Corporación por unanimidad de los once Concejales que la integran, acuerda:

Primero.- Aprobar la prórroga del convenio citado, cuya vigencia es desde el 1-1 al 31-12-2012.

Segundo.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para firmar la Addenda correspondiente.

Tercero.- Dar traslado al Instituto Provincial de Bienestar Social.

3) ACORDAR, SI PROCEDE, PRÓRROGA DE LA ENCOMIENDA A LA EMPRESA MUNICIPAL "MONTURQUE, SUELO Y VIVIENDA, S.L.", DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE AYUDA A DOMICILIO.

Por al Sra. Alcaldesa se expone que cuando se firmó el convenio de colaboración para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en 2010, se acordó que la gestión del mismo se realizara por la empresa municipal.

Continúa diciendo la Sra. Alcaldesa que teniendo en cuenta que este

Gobierno se encuentra con la estructura del servicio ya montada y que estamos en un momento donde no solo se cuestiona la Ley de Dependencia, sino incluso la viabilidad de la Ayuda a Domicilio, y considerando que este Ayuntamiento por su pequeña estructura no podría prestar con su personal el servicio que por su propia complejidad de turnos, sustituciones y beneficiarios requiere una organización compleja y una persona dedicada exclusivamente a ello; a parte de que incorporar a la plantilla municipal entre 20 y 30 Auxiliares según temporada, incrementaría notablemente el gasto del Capítulo I del Presupuesto. Entiende la Sra. Alcaldesa que la mejor opción en este tiempo de incertidumbre es que el Ayuntamiento preste el servicio de forma directa a través de su medio propio que es la empresa municipal "Monturque, Suelo y Vivienda, S.L."

Por el Portavoz del Grupo Andalucista D. Pablo Saravia Garrido se toma la palabra para decir que su Grupo está convencido de que la mejor forma de prestar el servicio es la forma directa por el Ayuntamiento a través de su empresa municipal, porque todo lo que acaba de decir la Sra. Alcaldesa en cuanto a su viabilidad y gestión ya lo habían considerado ellos antes.

Por la Portavoz del Grupo Popular D^a Dolores López Rey se interviene para decir que ella votará en contra porque piensa que la gestión del servicio se debe de hacer directamente a través de la Concejalía que corresponda y disolver la empresa municipal.

Por último, el Concejal D. Juan Rey Ariza manifiesta que el servicio se debe de prestar por una empresa privada.

Pasado el tema a debate, la Corporación por nueve votos a favor y los votos en contra de los Concejales D^a Dolores López Rey y D. Juan Rey Ariza, acuerda:

Primero.- Prorrogar para todo el ejercicio 2012, la encomienda a la empresa municipal "Monturque, Suelo y Vivienda, S.L.", para la gestión del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio, en los mismo términos en que se aprobó por acuerdo Pleno de fecha 20-12-2010.

Segundo.- Notificar a la citada empresa.

4) APROBAR, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de que como todos han podido ver en el expediente, se refiere a dos facturas por la caseta higiénica de la verbena de Los Llanos y la Feria de 2010, que no tuvieron entrada en el Registro Municipal y no se pagaron en dicho año por el anterior Gobierno.

En el informe de Secretaría consta que efectivamente el servicio fue prestado, existen los albaranes de entrega y retirada de la caseta higiénica debidamente firmados, así como la factura de recogida de la caseta que fue pagada.

En este momento pide la palabra el Concejal D. Juan Doblas Reyes para decir que el motivo de que dichas facturas no se pagaran, es debido a que en principio la empresa remitió unas facturas incorrectas que fueron devueltas y se quedó a la espera de que mandaran las correctas, ignorándose lo que pasó después.

Pasada la palabra a la Portavoz del Grupo Popular D^a Dolores López Rey, manifiesta que en este tema se va a abstener.

El Concejal D. Juan Rey Ariza se manifiesta en el mismo sentido.

Pasado el tema a debate, la Corporación por nueve votos a favor y las abstenciones de los Concejales D^a Dolores López Rey y D. Juan Rey Ariza, acuerda:

Primero.- Aprobar el reconocimiento de los siguientes créditos

correspondientes al ejercicio 2010:

<u>ACREEDOR</u>	<u>Nº</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>
Renta de Maquinaria, S.A.U.	SE12CO18671	31-07-2010	394,52 €
Renta de Maquinaria, S.A.U.	SE12CO21242	31-08-2010	271,40 €

Segundo.- Aplicar con cargo a la aplicación presupuestaria 33.22 del Presupuesto de 2012 el correspondiente crédito.

II CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

5) DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Puesto de manifiesto el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, la Corporación, por unanimidad de los once Concejales que la componen, manifestó estar al corriente de las dictadas desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2011.

6) MOCIONES.

1) Toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular D^a Dolores López Rey que presenta la siguiente moción que literalmente dice:

"El Grupo Municipal Popular apuesta firmemente por una educación de calidad como pilar básico para el desarrollo de nuestra sociedad.

Por ello apoyamos y apostamos por el mundo de la lectura, la cultura y el saber, de forma que si potenciamos la lectura entre los más pequeños haremos un Monturque más culto y formado.

Por todos es de sobra conocido que en los últimos años el número de universitarios en nuestro pueblo ha ido en aumento, los cuales utilizan la biblioteca como lugar no sólo de consulta sino también como lugar de estudio.

Sra. Alcaldesa, en mi época no tuve la suerte de contar con una biblioteca para poder estudiar en los períodos estivales como Navidad, Semana Santa o Verano. Pero es que ahora los Jóvenes Monturqueños, aun teniendo una biblioteca pública no pueden hacerlo porque permanece cerrada durante estas fechas, (adjunto foto con el cartel anunciador del cierre de la misma durante Navidad).

Sra. Alcaldesa, usted sabe lo que cuesta sacarse una carrera y el sacrificio que tiene, ya que usted al igual que yo tenemos dos carreras universitarias. Son semanas, incluso meses, donde los estudiantes se emplean a fondo en preparar sus exámenes.

Por ello, y como anteriormente he mencionado, el Grupo Municipal Popular apuesta por la juventud y apuesta trabajando para facilitarle todos los medios posibles de los que se puedan disponer. La biblioteca debe ser un lugar atendido, con horarios, medios humanos y recursos materiales suficientes.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Popular de Monturque pide al Pleno que se adopten los siguientes

ACUERDOS:

- 1) Apertura de la biblioteca municipal en épocas estivales, como Navidad, Semana Santa y Verano, salvo los días de cierre obligatorio como viene siendo normal en estas fechas.

- 2) Divulgación e información del amplio volumen de libros con el que cuenta nuestra biblioteca municipal.
- 3) Colocación en lugar visible los horarios de apertura y cierre de la misma.”

Las Corporación por unanimidad de los once Concejales que la integran, acuerda incluir la moción en el orden del día y pasar a su debate.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa señala que la biblioteca está pensada como sala de lectura para una población mayoritariamente escolar que van a leer o a consultar textos para hacer sus deberes, pero que nunca se habían planteado su uso como sala de estudios. En todo caso, había que ver si existe demanda en este sentido.

Por el Portavoz del Grupo Andalucista D. Pablo Saravia Garrido se expone que si bien estima necesarios los puntos 2 y 3 de la propuesta de acuerdo, el punto número 1 es muy difícil llevarlo a cabo, puesto que el contrato de la Bibliotecaria es a tiempo parcial y es más difícil adecuarlo a otro horario y en la situación actual plantearse contratar a otra persona para suplir vacaciones, etc. es complicado. Por tanto, su Grupo se va a abstener.

Por el Concejales D. Juan Rey Ariza se manifiesta que él también se abstiene.

Por el Portavoz del Grupo Socialista D. Manuel Franco Ramos se manifiesta también la intención de su Grupo de abstenerse.

Pasado el tema a votación, la Corporación por un voto a favor y diez abstenciones, aprueba la moción en todos sus términos.

II) Seguidamente, vuelve a tomar la palabra la Portavoz Popular D^a Dolores López Rey para presentar la siguiente moción que literalmente dice:

“El día 24 de Julio de 2008, el Partido Popular de Monturque presentó una moción para “el aprovechamiento del Venero del Grajo y la instalación de un punto de recogida de residuos fitosanitarios, la cual se incluyó en el Pleno Extraordinario del día 21 de agosto de 2008, siendo su punto número 6 y los puntos de acuerdo literalmente eran los siguientes:

“1.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Monturque, a que realice todas las gestiones oportunas para el aprovechamiento del venero para uso público.

2.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Monturque, a que realice una conexión del venero con la fuente de los seis caños, tal y como estaba en sus orígenes.

3.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Monturque a la construcción de balsas para el aprovechamiento de agua sobrante y sea utilizada por nuestros agricultores en los distintos tratamientos fitosanitarios utilizados en sus labores.

4.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Monturque a que se inicie los contactos con la empresa “SIFITO” u otra para instar en nuestro municipio puntos de recogida de envases de productos fitosanitarios, junto a las balsas propuestas anteriormente.

La moción quedó aprobada en todos sus términos por unanimidad de los nueve concejales asistentes.”

El Partido Popular de Monturque quiere con esta nueva moción que se cumplan con el acuerdo del Pleno de día 21 de Agosto de 2008 porque los puntos del orden del día de los Plenos son para cumplirlos.

Seguimos preocupados y trabajando por nuestros agricultores y personal dedicado a nuestro campo. Sabemos que muchas de estas personas trabajan y no cuentan con la formación adecuada, por ejemplo, en plaguicidas. El riesgo inherente al uso y manipulación de plaguicidas hace necesario que las personas encargadas de la realización de tratamientos se encuentren debidamente capacitadas para desarrollar dicha labor, para lo cual es indispensable que cuenten con un CARNÉ que acredite su formación y conocimientos teóricos y prácticos referentes al uso de plaguicidas. Existen diferentes niveles de capacitación para aplicación de productos fitosanitarios: nivel básico y nivel cualificado. En caso de no tenerlo, las Administraciones Públicas en el ámbito de sus competencias establecen un régimen de infracciones y fijan las sanciones correspondientes.

Por todo lo expuesto anteriormente y sobre todo para evitar que la salud de nuestros agricultores se deteriore y cumplan con la legislación vigente, el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a que realice todas las gestiones necesarias con la empresa SIGFITO, que desde 2002 opera en el territorio andaluz, para la recogida y gestión de productos fitosanitarios en Monturque.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a que realice las gestiones oportunas con las administraciones competentes para que en Monturque se realicen los cursos para obtener el carné de aplicador de fitosanitarios nivel básico y cualificado.”

Previa aprobación por unanimidad de los once Concejales que componen la Corporación, de la urgencia del asunto y su inclusión en el orden del día, se procede a su debate, tomando la palabra la Sra. Alcaldesa manifestando que las empresas suministradoras de productos químicos tienen un mecanismo de control que consiste en que cuando vas a comprar un producto, te exigen el envase del producto que se compró anteriormente. Ello supone un control sobre la aplicación de estos productos. Por la Concejala D^a Dolores López Rey se insiste en que SIGFITO no es una empresa privada, sino que es la empresa a través de la cual la Junta de Andalucía recoge los envases y residuos.

En cuanto a los cursos para la obtención del carné de aplicación de fitosanitarios, la Sra. Alcaldesa aclara que desde el Ayuntamiento cuando hubo convocatoria de cursos de FP se estuvo buscando esta especialidad para pedirla específicamente, pero no existe como tal y lo que se está intentando es ponerse en contacto con sindicatos y asociaciones agrarias que sí imparten estos cursos y poder ofrecerles la sede para que de forma gratuita se puedan impartir a los interesados de Monturque.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz Andalucista D. Pablo Saravia Garrido que manifiesta que aunque su Grupo no está de acuerdo con la exposición de motivos, pero sí con los dos puntos de acuerdos propuestos, por lo tanto votará a favor de dichos acuerdos.

Por el Concejel D. Juan Rey Ariza se manifiesta que se va a abstener y por el Portavoz Socialista D. Manuel Franco Ramos se manifiesta la procedencia de los acuerdos a tomar.

Pasado el tema a votación, la Corporación por diez votos a favor y la abstención del Concejel D. Juan Rey Ariza, acuerda aprobar la moción.

III) Por el Portavoz Andalucista D. Pablo Saravia Garrido se presenta la siguiente moción que literalmente dice:

“Las inundaciones y riadas constituyen unos de los peligros más grandes

que amenazan a nuestro pueblo desde hace mucho tiempo, siendo especialmente graves en los últimos años. Esto puede dar lugar a situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Este peligro de inundaciones y riadas se transforma en algunas zonas de nuestro pueblo en un riesgo patente y real, como consecuencia del uso del territorio y de los asentamientos de población que la sociedad realiza en zonas potencialmente inundables.

Los efectos destructivos que las inundaciones originan en nuestro territorio hacen que, ante esa eventualidad resulte necesario, para la protección de las personas y bienes, el empleo coordinado de medios y recursos pertenecientes a las distintas administraciones públicas y, a menudo, de particulares.

Por ello, creemos necesario la redacción de unos planes especiales para Monturque y que estos planes deben estar dirigidos a la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, a través del establecimiento de una estructura orgánico-funcional.

Así pues, el Grupo Municipal Andalucista del Ayuntamiento de Monturque,

PROPONE

Crear una comisión Especial , encargada de poner las bases para, posteriormente, redactar el Plan de Emergencias Municipal y el Plan Local contra las Inundaciones por avenidas de ríos y arroyos.

Que dicha Comisión esté compuesta por una representación de los afectados por las inundaciones y riadas, por representantes de todos los grupos municipales y por los técnicos del Ayuntamiento de Monturque, de la Diputación y de la Junta de Andalucía.”

Por unanimidad de los once Concejales que integran la Corporación, se aprueba la urgencia del asunto y su inclusión en el orden del día, pasándose a su debate.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para decir que esta moción viene tarde, pues el 20-12-2011 se constituyó en el Ayuntamiento la Comisión Local de Seguridad que coordina todo lo que tiene que ver con la seguridad ciudadana en el Municipio y de la que forman parte representantes del Ayuntamiento, de la Subdelegación del Gobierno, de la Guardia Civil, Policía Local y de la Policía Autonómica.

En cuanto a la elaboración del Plan de emergencias, expone la Sra. Alcaldesa que en prensa salió hace poco la homologación por la Junta de dieciocho planes de emergencia en la provincia de Córdoba, que en principio estaban dirigidos a municipios de más de 10.000 habitantes, pero ahora si se están elaborando planes de emergencia para los de población inferior. Todos los municipios que manifestaron su interés en tener un plan de emergencias en el año 2010 la Consejería de Gobernación ha elaborado estos planes. Por tanto, y teniendo en cuenta que durante la legislatura anterior los Llanos sufrieron las inundaciones más graves de toda la historia, parece mentira que sea ahora cuando nos acordemos de que necesitamos un plan de emergencias, cuando se tuvo ocasión de que Gobernación elaborara ese Plan en su momento.

De todas formas, concluye la Sra. Alcaldesa, Monturque tendrá su Plan de emergencias porque va a haber una segunda etapa de elaboración de Planes de emergencias por la Junta de Andalucía, en la que está incluido Monturque.

Por la Portavoz del Grupo Popular D^a Dolores López Rey se expone que la propuesta no es a destiempo porque Monturque necesita un Plan de

emergencias, y ya el Grupo Popular planteó su necesidad en la legislatura anterior, y más aún teniendo en cuenta que Monturque lleva desde el año 2002 en el Plan de Avenidas y tampoco se ha hecho nada, ni se ha arreglado nada en el río.

Pasada la palabra al Concejal D. Juan Rey Ariza, manifiesta que él va a votar en contra.

Por el Portavoz Socialista D. Manuel Franco Ramos se expone que su Grupo votará en contra.

Se vuelve a tomar la palabra por el Portavoz Andalucista D. Pablo Saravia Garrido que replica que la Comisión Local de Seguridad es un ente que nada tiene que ver con los Planes de emergencia, porque si así fuera los cuarenta pueblos que tienen Junta o Comisión Local de Seguridad y también tienen Planes de emergencia, estarían duplicando competencias y funciones.

Por otro lado, él intentó por tres veces que el Subdelegado viniera a Monturque a crear la Comisión Local de Seguridad y éste nunca vino.

Igualmente mantuvo reuniones con el Delegado de Agricultura y Medio Ambiente para que se hiciera alguna inversión en Monturque que evitara las inundaciones y nunca lo escuchó.

Así que no puede decir que lo tenía que haber hecho en la anterior legislatura, porque lo intentó en varias ocasiones, ya que lo llevaba en su programa.

Además, aunque el Plan lo hagan los técnicos de la Junta tendrán que contar con la opinión de los afectados y del Ayuntamiento de Monturque, que son los que tienen que establecer las bases de ese Plan.

Pasado el tema a votación, la Corporación por seis votos en contra de los Concejales del Grupo Socialista y de D. Juan Rey Ariza, y 5 a favor de los Concejales Andalucistas y Popular, acuerda no aprobar la moción.

7) RUEGOS Y PREGUNTAS.

I) Por el Portavoz Andalucista D. Pablo Saravia Garrido se hacen los siguientes ruegos:

1º.-Con fecha 24 de Noviembre de 2011, el Grupo Municipal Andalucista presentó un escrito en este Ayuntamiento en el que se solicitó "Se pusiera a nuestra disposición el expediente de paralización de la obra de D. Nicasio Zamora Ruiz en la calle Santo Cristo nº 17 de Monturque".

Casi dos meses después, esta Alcaldía no nos ha dado aún el mencionado expediente. Por todo lo expuesto, ruego, en este Pleno, que a la mayor brevedad posible ponga a nuestra disposición el mencionado expediente, ya que si no es así tendremos que pedirlo por otros medios que la justicia pone a nuestro alcance.

2º.-Si se ha hecho a 31-12-2011 el Plan anual de actividades del Museo Municipal, ruego se ponga a nuestra disposición lo antes posible.

3º.-Ruego se limpien los imbornales-rejillas del Paseo (Plaza Constitución).

4º.-Ruego se termine de poner el nombre a las calles de la nueva urbanización. Sólo se han puesto en un lado de las calles y en la calle de Blas Infante no se ha puesto ninguna placa.

II) Acto seguido, por el Portavoz Andalucista D. Pablo Saravia Garrido se hacen las preguntas cuyo literal es el siguiente:

1ª.- El 21 de Septiembre se anunciaba en el periódico Monturque.info y en la página web del Ayuntamiento que la Junta de Andalucía iba a invertir 125.000 € en Monturque para arreglar caminos y mejorar así el acceso a explotaciones agrarias dentro del Plan encamina2.

También decía la información que las obras comenzarían en Septiembre y que se beneficiarían pequeñas y medianas empresas de ámbito local.

¿Nos puede decir la Sra. Alcaldesa qué caminos se han arreglado con ese Plan? Y ¿Qué empresas locales han realizado dichas obras?.

2ª.- ¿Nos puede decir la Sra. Alcaldesa por qué no se informa ni se pide que participen los otros Grupos Municipales en temas importantes, como por ejemplo: el taller de empleo, la junta local de seguridad, el nombre de la guardería?.

No estamos diciendo que formemos parte de las comisiones, sino que se nos informe como concejales de este Ayuntamiento y que se nos pida nuestra opinión al respecto, como se hacía antes.

En siete meses, no he sido llamado como Portavoz del Grupo Municipal Andalucista por la Sra. Alcaldesa, para hablar o tratar de ningún asunto.

3ª.- El día 21 de Julio de 2011 se aprueba, por parte del equipo de gobierno municipal, el expediente de contratación de la Caseta Municipal para la Feria de Agosto. El día 11 de agosto se adjudica dicha caseta por 7.500€ + IVA a uno de los ofertantes.

El 16 de agosto, el adjudicatario se echa atrás y no está dispuesto a quedarse con la caseta por ese precio. El día 19 de agosto se aprueba otro pliego pero ya con unas condiciones de 3.703€ + IVA, y se adjudica al hermano de la persona que días antes había renunciado a la adjudicación por 7.500€ + IVA. Ante esto, hay que preguntar:

¿Por qué no se volvió a llamar a uno de los primeros ofertantes que ofreció en la primera oferta 3.000€ + IVA + aperitivos todos los días y se llamó para ofertar al hermano de la persona que había renunciado por 7.500 € ?

¿Se le devolvió la fianza a la persona que en la primera oferta fue la adjudicataria de la Caseta Municipal, aún a pesar de que fue ella la que renunció después de adjudicada?

¿Sabe la Sra. Alcaldesa y su equipo de gobierno que con esa forma de negociar y de hacer las cosas, en cuanto a la adjudicación de la caseta municipal se refiere, ha supuesto una pérdida para el Ayuntamiento de casi 5.000€ en relación a lo que venían pagando otros empresarios por la explotación de la Caseta Municipal de la Feria de los años 2009 y 2010, que ascendió a la cantidad de 8.500€ + IVA por año?.

4ª.- En el Pleno del día 20 de Octubre de 2011, el Grupo Municipal Andalucista preguntó por qué no se había iniciado la redacción del Plan Director de Infraestructuras Turísticas, a lo que la Sra. Alcaldesa respondió "que su equipo estaba pensando en replantear la finalidad de la subvención de 70.000€, de manera que ese dinero sea mucho más útil al municipio".

Después de tres meses, ¿Han terminado de pensar qué es lo que van a hacer con esa subvención de 70.000€? ¿Sabían ya lo que van a hacer para que ese dinero sea más útil para Monturque?.

Creemos que en tres meses han tenido más que suficiente para saber qué es lo que van a hacer, pero si no es así, tengan cuidado porque la subvención la pueden perder ya que en el Grupo de Desarrollo no paran de

entrar proyectos y no van a estar esperando indefinidamente al de Monturque.

5ª.- Si bien no había una partida específica en los presupuestos de 2011 para el pago de la cuota para ser socio de la Ruta Bético-Romana porque el escrito de aceptación como socio llegó después de aprobarse el presupuesto y no se sabía entonces el costo de esa cuota. Habiéndose hecho las consultas pertinentes con la intervención para buscar la fórmula para pagar dicha cuota en el año 2011.

¿Se ha pagado la cuota de socio por pertenecer a la Ruta Bético-Romana?

6ª.- ¿Nos puede decir la Sra. Alcaldesa el horario de apertura del museo y cisternas?

¿Nos puede decir la Sra. Alcaldesa qué trabajo está realizando el técnico de turismo que se contrató en septiembre? ¿Donde realiza su trabajo?

¿Qué sueldo tiene el técnico de turismo?

¿Nos puede decir la Sra. Alcaldesa si se ha hecho por parte del técnico de turismo o por alguien de este Ayuntamiento, el Plan Anual de Actividades, que se presentará a la Consejería competente en materia de museos en el último trimestre del año anterior a su ejecución, según establece el art. 28.1 de la Ley 8/2007 de 5 de Octubre, de Museos y colecciones museográficas de Andalucía?

¿Nos puede decir la Sra. Alcaldesa por qué se está incumpliendo por parte de este Ayuntamiento el art. 21.1 de la Ley 8/2007 de 5 de Octubre de museos y colecciones museográficas de Andalucía?

7ª.- "Pasadas las primeras semanas de actividad de las nuevas Corporaciones Locales, todo el mundo parece coincidir en que estamos en el inicio de una legislatura especialmente complicada a nivel económico-financiero y de gestión de los recursos municipales. Dicha dificultad se debe principalmente a que dichos recursos municipales y especialmente los tributarios derivados de la actividad urbanística han descendido drásticamente, mientras que los gastos a que deben hacer frente los Ayuntamientos para seguir prestando servicios de su competencia y algunos otros, que no siéndolo, en la práctica han asumido voluntariamente, no sólo no han descendido, si no que en muchos casos, incluso se han incrementado.

Por otra parte, las Corporaciones encuentran cada vez mayores dificultades para financiar sus inversiones con recursos propios, así como para acceder al crédito bancario, lo que repercute negativamente en su capacidad de financiación.

Igualmente los desarrollos locales experimentados en los últimos años presionan las cuentas municipales, tanto por el de los gastos corrientes, como en la necesidad de prestación de servicios, el mantenimiento de las inversiones realizadas, etc..., como por el lado de las nuevas inversiones.

En consecuencia, los desequilibrios presupuestarios actuales y los previstos a soportar si se tienen en cuenta las negativas perspectivas descritas, van a suponer para muchos Ayuntamientos:

- Por un lado, la necesidad de llevar a cabo duros ajustes no sólo incrementando la presión fiscal para generar mayores ingresos, sino también reduciendo determinados gastos corrientes.

- Por otro lado, una planificación financiera que se enfoque más en el medio y largo plazo que en el corto plazo, analizando los efectos que las políticas inversoras y financieras tomadas hoy pueden tener a lo largo de los próximos cuatro años.

En el caso del Ayuntamiento de Monturque, hasta el día de hoy y debido a una prudente gestión económico-financiera, no se encuentra en las circunstancias descritas anteriormente”.

¿Sabe la Sra. Alcaldesa y todo su equipo de gobierno donde viene plasmado todo lo leído anteriormente?

Pues en el informe técnico-económico de la intervención de este Ayuntamiento, de fecha 9 de Septiembre de 2011 y que usted no quiso leer en el pleno del día 20 de Octubre. Por todo ello:

¿Van a seguir engañando usted y su equipo a todos los ciudadanos sobre el estado económico del Ayuntamiento de Monturque?.

¿Sabe la Sra. Alcaldesa y su equipo de gobierno que el Ayuntamiento de Monturque a 31-12-2002 (último año completo del gobierno socialista) tenía Fondos Líquidos de Tesorería (dinero en el banco) de 443.377'26 €, frente a eso a fecha 31-12-2010 último año completo del gobierno andalucista, había en los bancos 1.195.404'81€. O sea, los andalucistas dejamos casi el triple de lo recibido del gobierno socialista?

¿Saben ustedes que había un Remanente de Tesorería Total a 31-12-2002 de 429.863'24€ y que en el último año completo andalucista había 1.440.243'99€ a 31-12-2010. O sea, dejamos casi el triple más de lo recibido por los andalucistas en 2002?

¿Y saben ustedes que en 2002 había un Remanente para Gastos Generales de 387.210'89€ y que a 31-12-2010 los andalucistas dejamos un Remante para Gastos Generales de 710.746'54€. O sea, dejamos casi el doble de lo recibido en 2002?

En este momento interviene la Sra. Alcaldesa para requerir al Concejal que concrete o resuma sus preguntas para evitar la eternalización del Pleno.

Continúa el Concejal literalmente que según el informe técnico-económico de la intervención de este Ayuntamiento de fecha 9 de Septiembre de 2011:

“el Remanente de Tesorería, es la magnitud contable que mejor describe la situación de superávit o déficit de las Corporaciones Locales, al representar los resultados acumulados de todos los ejercicios anteriores, y por las importantes consecuencias que supone para la actividad económico financiera municipal, plasmada en el art. 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Básicamente, el remanente de tesorería para gastos generales está formado por los derechos a cobrar y por la existencia en caja, y minorado por las obligaciones a pagar, una vez efectuadas las correcciones que correspondan por desviaciones de financiación y saldos de dudoso cobro.

Desde la perspectiva de la tesorería, se trata de un índice que manifiesta la capacidad de hacer frente a los pasivos u obligaciones contraídas a corto plazo; es decir, simplificando, la solvencia a corto plazo de la entidad. En caso de ser positivo, existe un ahorro disponible que se puede utilizar para financiar nuevos o mayores gastos.

A 31-12-2010, el Ayuntamiento de Monturque contaba con un Remanente de Tesorería positivo para gastos generales por importe de 710.746'54€”.

Después de estos datos objetivos, ¿van a seguir mintiendo a los ciudadanos de Monturque con respecto a la situación económica del Ayuntamiento de Monturque?

8ª.- Durante los meses de Julio-Agosto se impartió un curso de monitor deportivo en nuestro municipio. Asimismo, durante Agosto-Septiembre se impartió otro curso de Socorrista Acuático. También en esas fechas, se impartió otro curso de Informática de Usuario.

Desde Noviembre se comenzó a impartir otro de Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio, para 14 alumnos. Igualmente, a Monturque se le ha concedido un Taller de Empleo para 24 personas, en la especialidad de Atención Geriátrica y Ayuda a Domicilio.

¿Nos puede decir la Sra. Alcaldesa quién solicitó esos cursos y cuando?.

III) Por la Sra. Alcaldesa se pasa la palabra a la Portavoz Popular Dª Dolores López Rey que hace los siguientes ruegos y preguntas, cuyo tenor literal es:

1º.-Desde el Partido Popular de Monturque pedimos al Equipo de Gobierno que no empiecen a engañar a los monturqueños, que no empiecen a gobernar con MENTIRAS.

No sois un gobierno Fuerte, gobernáis en "MINORÍA" y ¿cómo pueden decir ustedes que os caracterizáis por el diálogo si en vuestros primeros siete meses de gobierno sólo habéis contactado con la Portavoz, y única concejal, del Partido Popular, es decir conmigo, para la comida de navidad del Ayuntamiento?.

También nos habéis dicho que tenemos "ambición de poder" de no tener "humildad" y "dignidad" por no ser capaces de "admitir la voluntad manifestada por el pueblo en las urnas", etc...

Sra. Alcaldesa, le recuerdo que en la vecina ciudad de Lucena, la lista mas votada fue la del Partido Popular, y el Partido Socialista (ustedes) le ofreció un pacto de gobierno (eso a lo que usted llama "antidemocrático") a Izquierda Unida. Una pregunta, ¿Eso no es ambición de poder?

Pero no nos detengamos en eso, centrémonos en lo que verdaderamente importa al Partido Popular, que es el EMPLEO, el ESTADO DEL BIENESTAR y la verdadera situación económica de nuestro pueblo:

Respecto a la Deuda de nuestro Ayuntamiento, Sra. Alcaldesa no diga verdades a medias. De los casi 500.000 € que se deben, el Ayto. tiene que devolver al Estado 277.789,19 € debido a que el gobierno de ZP (PSOE) presentaron unos presupuestos que NO eran reales y ahora lo tenemos que pagar los que no tenemos culpa. La mayor deuda es el ANTICIPO A DIPUTACION de 75.180 €, solicitados con el VOTO A FAVOR DE PA Y PSOE y el voto EN CONTRA del PP, así que el PSOE también es responsable de esa deuda, Sra Alcaldesa no quiera quitarse esa responsabilidad.

Por todo lo anterior, RUEGO NO MIENTAN A LOS MONTURQUEÑOS.

2º.-En el anterior pleno ordinario, le pregunté si se había realizado alguna gestión para recepcionar el Polígono Industrial Santa Ana? La respuesta que medio fue que "la recepción del Polígono Industrial Santa Ana es un tema muy difícil, pero es un objetivo que ella se plantea como fundamental y como primer paso, se ha pedido un informe al SAU en el que se detallan las obras de urbanización defectuosas o pendientes y su valoración a efectos de que se

pueda después decidir como se van a acometer y su financiación". La pregunta es ¿Ha recibido el informe del SAU?

3º.-En el anterior pleno también le pregunté si se había iniciado en este año algún expediente sancionador al Ayuntamiento por parte de la Agencia del Agua, por no tener construida la depuradora. A lo que contesto esa Alcaldía que " En fechas pasadas se recibió el pliego de cargos del primer expediente que se instruye este año. En cuanto al año pasado, el segundo expediente de sanción fue recurrido y la Agencia no ha contestado a las alegaciones y según informa Secretaría, entiende que el procedimiento ha caducado". La pregunta que le hago es ¿Se ha recibido o pagado alguna sanción por parte de la Agencia del Agua en 2011?

4º.- Tras quitar las señales de prohibición en la calle Reyes Católicos, RUEGO al Concejal de Infraestructuras se pongan señales de precaución o de preferencia en el mismo lugar que estaban las señales de prohibición para poder regular el tráfico correctamente.

5º.- Tras la petición de muchos vecinos, el Partido Popular RUEGA que la próxima festividad de Carnaval se celebre en la Plaza de la Constitución.

6º.- RUEGO que se realicen las gestiones necesarias con las Administraciones oportunas para quitar el cemento que hay en la carretera de Moriles a la altura de la entrada o salida de la cooperativa.

7º.- Sra. Alcaldesa, ¿por ostentar el cargo de vicepresidenta de la Mancomunidad Campiña Sur cobra algún sueldo o retribución por ello?

7º.- ¿Cuánto ha costado el alumbrado navideño?

8º.- ¿Qué criterios ha seguido el Equipo de Gobierno en la elección del arreglo de caminos rurales?

IV) A continuación interviene la Sra. Alcaldesa para decir que va a contestar a todas las preguntas, lo que antes no se hacía, a lo que D. Pablo Saravia Garrido contesta que si se contestaba a todas las preguntas, aunque se hacía en el Pleno siguiente.

1ª. Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que va a empezar por contestar a las preguntas del Grupo Popular que también tiene relación con la hecha por el Grupo Andalucista en el sentido de que no se les da participación ni se les informa de los asuntos municipales. En este sentido, dice la Sra. Alcaldesa, que lo que ningún Grupo puede negar el que ella les dio la oportunidad a todos de participar en todos los órganos de Gobierno y en las distintas comisiones. A todos los Portavoces los llamó y todos rechazaron la posibilidad de formar parte de la Junta de Gobierno Local y esa es la verdadera fuerza de su gobierno, no la mayoría absoluta, donde aquí digo y dispongo lo que yo quiero.

Luego esas preguntas o afirmaciones están fuera de lugar y no sirven. Tampoco pueden decir que no están informados cuando reciben todos las actas de la Junta de Gobierno.

- En lo que respecta a la pregunta o afirmación realizada también por ambos Grupos Municipales, y que se refiere al informe económico y a la deuda de 500.000 Euros del Ayuntamiento, quiere dejar claro la Sra. Alcaldesa que en ningún momento se ha mentado, lo que se ha hecho es dar cantidades

económicas de deudas y a qué corresponden y si hay alguna mentira que se denuncie. La deuda que hay es la que hay, menor que la de otros pueblos, pero la hay.

- Respecto a la pregunta realizada por la Concejala Popular sobre el Polígono Santa Ana, tiene que decir que es un objetivo primordial el crear empleo y que efectivamente el polígono es una lacra que ha heredado, pero se están haciendo gestiones.

El informe técnico solicitado al S.A.U. ya está en poder del Ayuntamiento y aunque el coste de las obras pendientes parece que no es muy elevado, si existe algún problema con la documentación técnica que debe de aportar el promotor, con el que tuvo una reunión la semana pasada y en principio parece que tiene buena disposición. Solo queda esperar a ver que pasa, porque la responsabilidad es del promotor, pero el Ayuntamiento no va a dejar el asunto.

- En cuanto a la pregunta sobre los expedientes sancionadores de la Agencia Andaluza del Agua, la situación no ha cambiado, es decir, no ha venido ninguna resolución imponiendo sanción alguna del año 2011, existen dos pliegos de cargos que están impugnados y uno de ellos se entiende que incluso ha prescrito. Es decir, no se ha pagado ninguna sanción.

- En relación al cargo de Vicepresidenta de la Mancomunidad Campiña Sur que ostenta, tiene que decir que no ha sido nunca un cargo remunerado.

- En lo que respecta al presupuesto del alumbrado navideño 2011, tiene que decir que ha sufrido recortes, y aunque aún no se ha recibido la factura, cree que el importe es de 900,00 Euros IVA incluido.

- Otra pregunta que también se ha realizado por los dos Grupos, PP y PA y que tiene que ver con las obras de los caminos rurales y el Plan Encamina 2, la Alcaldesa quiere dejar claro que ese plan no es una subvención que se concede a los Ayuntamientos, sino que es una inversión propia de la Junta para arreglar caminos municipales, y los Ayuntamientos lo único que hacen es una propuesta de caminos para su arreglo. La cantidad económica es una estimación que la Junta ha hecho en base a las explotaciones agrarias existentes en cada término.

En este sentido tiene que decir que dado que los caminos más deteriorados y que en general, sirven a más explotaciones son veredas como el Camino de Córdoba y no caminos municipales, así que, en principio lo que se hizo fue pedir autorización a Medio Ambiente para poder actuar en ellos. Autorización que ha sido concedida. Ahora falta que Agricultura venga a ver los caminos propuestos, haga los proyectos, establezca los presupuestos y adjudique las obras a las empresas contratistas.

Es verdad que los plazos que propuso la Junta no se están cumpliendo en ningún pueblo, pues las obras tendrían que estar hechas en marzo, pero este Ayuntamiento está en continuo contacto intentando que se agilicen.

2ª. En este momento la Sra. Alcaldesa da por terminada su contestación a las preguntas formuladas por la Concejala Popular y en cuanto a los ruegos, hace las siguientes consideraciones:

- En relación a que el carnaval se celebre en la Plaza de la Constitución, va a ser así, ya que el PSOE lo llevaba en su programa electoral y va a ser así porque la gente lo ha reclamado.

- Respecto a los otros ruegos realizados se tendrán en cuenta y se irán viendo.

3ª. Seguidamente la Sra. Alcaldesa pasa a contestar las preguntas formuladas por el Grupo Andalucista, dando por contestadas las que tenían relación con las formuladas por el Grupo Popular y que han sido ya aclaradas.

- En relación a la caseta de Feria, es verdad que hubo un problema con la primera adjudicación, ya que el contratista renunció alegando que salió de una feria en la que perdió mucho dinero y no podía hacer frente al pago de la adjudicación.

Entonces hubo que volver a sacar un nuevo pliego y se puso en contacto con todas las empresas y presentó oferta la que quiso.

En cuanto a la relación familiar entre el primer y segundo adjudicatario, es la primera noticia que tiene y tendrá que demostrar esa relación que ella desconoce. Respecto a la cantidad por la que se adjudicó, efectivamente, fue menor que en otros años, pero ello es debido a que en otros años el acuerdo de adjudicación llevaba implícito el que en la caseta municipal se celebrara la comida de la tercera edad, y eso era un aliciente para las empresas. Pero esa comida que no era nada especial, además se celebraba bajo la carpa a 40° a la sombra. Este año la comida se ha celebrado en el Salón de Los Faroles, empresa de la localidad, ha sido mucho mejor en calidad y además ha costado la mitad de lo que costaba antes.

Efectivamente al no celebrarse en la caseta la comida, ésta ha perdido interés para los contratistas, pero lo que se ha perdido en la adjudicación se ha ganado en menor precio, mejor comida y mejores instalaciones para su celebración.

- Respecto al Plan de Infraestructuras Turísticas y todo lo que tiene que ver con el turismo, expresa la Sra. Alcaldesa que le agrada ver que tiene preocupación por el turismo, ya que en sus ocho años de legislatura no lo ha tenido. En cuanto al referido documento, quizá tendría que ser el Portavoz Andalucista el que explique en que consistía porque un documento es un papel que se archiva en un armario del Ayuntamiento y ¿esto es lo mejor que se le ha ocurrido al Partido Andalucista para trabajar por el turismo en Monturque? ¿Un estudio? El PSOE apuesta por reformar el proyecto hacia algo más ambicioso, amplio y práctico. En una época de crisis, aunque los planteamientos estén bien, difícilmente vamos a tener otra subvención para llevar a la práctica, las conclusiones o planteamientos de un documento.

Como dijo en el anterior Pleno está en contacto con el Grupo de Desarrollo para cambiar el proyecto y pide al Portavoz Andalucista que no tenga miedo, que no se van a perder los 70.000 Euros, a lo mejor hasta se obtiene más dinero.

- En relación a la Asociación de la Ruta Bético-Romana que estaba consignada en presupuesto, es una apuesta muy interesante, pero también es una pena que nos quedáramos fuera de la Ruta del Vino, pero fue una decisión política, en su día, al igual que lo es entrar en la Ruta Bético-Romana, pero en una época de crisis si se puede entrar a través de otras vías que no impliquen costes o gastos para el Ayuntamiento, pues así se va a hacer. Esto es lo que quiere hacer este Gobierno, cosas prácticas que no tengan que salir de los fondos municipales.

- En cuanto al horario del Museo y las Cisternas está muy claro en el cartel que hay puesto, donde además hay un número de teléfono, pero parece que algunos no quieren leerlo.

- El técnico tiene su puesto de trabajo aquí en las dependencias municipales.
- En relación al sueldo él lo sabe porque es a cargo de una subvención, y es una pena que un pilar tan básico para el desarrollo municipal tenga que depender de un a subvención.
- El trabajo del técnico de turismo es el que está contemplado en el expediente de subvención, su sueldo se corresponde con dicho trabajo y es una pena que sea un trabajo temporal.

- Respecto al Plan anual de actividades del museo, según le comentó el técnico, se estaba elaborando.
- En relación a las preguntas realizadas con respecto a los cursos de FP, tiene que decir que tres de los cursos concedidos ya estaban pedidos con el anterior Gobierno. Interviene en este momento el Portavoz Andalucista para decir que tres no, que los cuatro cursos estaban pedidos con el Gobierno Andalucista, a lo que la Sra. Alcaldesa asiente, pero aclara que el curso que actualmente se está impartiendo en la Casa de la Juventud es del Centro Fijo de Formación de Montilla y lo imparte en el Centro directamente, no es municipal, pero el Ayuntamiento ofreció las dependencias municipales para que se celebrara en Monturque y no en Montilla, con el objeto de que pudieran asistir las alumnas de ayuda a domicilio que no tienen la formación y puedan compaginar el curso con el trabajo.

Con respecto al Taller de Empleo informa la Sra. Alcaldesa que aunque ya estaba pedido, ella ha tenido que pelearlo porque el último que se desarrolló en Monturque se incumplió el compromiso de contratación y eso resta puntos a la hora de conceder otro taller, al igual que la tasa de desempleo que por suerte para Monturque es de las más bajas en la Provincia. Entonces, ella ha tenido que ir a Empleo a pelear para que concedieran el taller.

La fecha de inicio de todos los talleres de Andalucía continúa la Sra. Alcaldesa, se está retrasando desde Sevilla y la ADL se está encargando de dar información a todos los interesados y a estos efectos ayer se celebró en el Ayuntamiento una sesión informativa.

Concluye la Sra. Alcaldesa diciendo que cree haber respondido a todas las preguntas, no obstante si quedara alguna pendiente la contestaría en el próximo Pleno o, en todo caso, ella está en su despacho para aclarar cualquier cuestión que no haya quedado clara.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GENERAL,